



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 587

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL OCTAVA (VIII) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2024 – GAM EL TORNO.

ARTÍCULO 1. (OBJETO) La presente Ley Autónoma Municipal tiene por objeto aprobar el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional Octava (VIII) del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través del traspaso y creación de Apertura Programática Intrainstitucional, por el monto de Bs. 30.569,00 (Treinta Mil quinientos sesenta y nueve 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

MANTENIMIENTO DE CALLES MORTERO DIST. 10

ENT	DA	UE	PRG	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE
1705	1	1	170	0	23	41	113	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	1250
			170		23	41	113	3.4.5	Productos de minerales no Metálicos y Plásticos	2500
TOTAL										3.750,00

DISMINUCION

ENLOSETADO DEL BARRIO MORTERO DIST. 10

ENT	DA	UE	PRG	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE
1705	1	1	170	0	90	20	210	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	26.819,00
TOTAL										26.819,00

INCREMENTO

CONST. TINGLADO CENTRO DE CAPACITACION BARRIO MORTERO DIST.10

ENT	DA	UE	PRG	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE
1705	1	1	170	17056107800000	0	41	113	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	3.750,00
1705	1	1	170	17056107800000	0	20	210	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	26.819,00
TOTAL										30.569,00

ARTÍCULO 2. (CUMPLIMIENTO) El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, queda encargado de dar cumplimiento a la presente Ley Autónoma Municipal.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. - La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



Segunda.- Remítase la presente Ley Autonómica Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

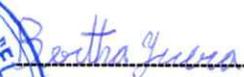
Pase al Órgano Ejecutivo para fines de ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

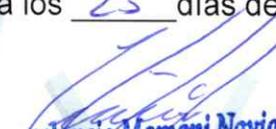
REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Sr. Constancio Mamani Navia.
PDTE. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.




Sra. Bertha Yucra Yucra.
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 25 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro.


Constancio Mamani Navia
ALCALDE INTERINO
Gobierno Autónomo Municipal De El Torno



"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

 Concejo Municipal de El Torno 